



**Ajuntament  
de Mislata**

## Servicio de Promoción Económica y Consumo

Yo, \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, habiendo resultado seleccionado/a en  
la adjudicación de una beca de prácticas formativas, de tres meses de duración a  
tiempo parcial, con una jornada del 70%, dentro del Plan Social de Formación para  
jóvenes postgraduados de educación superior del Ayuntamiento de Mislata 2018.

Habiendo resultado en \_\_\_\_\_º lugar por orden de la puntuación obtenida,  
de mayor a menor, en el listado definitivo de adjudicación de estas becas, la  
preferencia del turno para desarrollar mi beca, es durante el siguiente periodo de  
tiempo (marcar con una X el turno a realizar):

Del 15/Mayo al 14/Agosto de 2018, a.i. (primer turno).

Del 1/Septiembre al 30/Noviembre/2018, a.i. (segundo turno).

Por el presente hago constar la aceptación de dicha beca, así como el  
cumplimiento de los requisitos exigidos para ello en las bases reguladoras de esta  
convocatoria, durante el periodo de disfrute de la beca.

Lugar y fecha

Fdo.: \_\_\_\_\_

C/ Antonio Aparisi, 4 y 6  
46920.- Mislata

**Promoción Económica:** Tfno.: 96.399.02.50

Fax: 96.370.60.76

E-mail: adl@mislata.es

**Consumo:** Tfno.: 96.399.11.58 / 96.399.11.16

Fax: 96.399.11.20

E-mail: omic@mislata.es